

Doctora
GRACIELA EDILMA VASQUEZ S.
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Popayán- Cauca

Asunto: Sucesión intestada
Causante: MARIA AMELIA SOLANO MONDRAGON.
Ref. Objeciones al trabajo de partición.
Rad. 2018-236.

Buena tarde,

Mediante el presente, a la fecha 31 de marzo de 2021, nos permitimos adjuntar las objeciones al trabajo de partición realizado por la abogada Martha Lia Hurtado Navia, y adicional a ello los depósitos judiciales para el trámite correspondiente dentro del proceso.

Documentos Adjuntos

 OBJECIONES_TRABAJO_DE_PARTI.pdf  PDJ_RPT_Titulos_NINA_TULIA_.pdf





e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	230154
Emisor	alex04solano@hotmail.com
Destinatario	marthalia123@hotmail.com - Martha Lia Hurtado N
Asunto	Requerimiento Suc. 2018-236
Fecha Envío	2021-11-29 09:53
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2021 /11/29 10:03:48	Tiempo de firmado: Nov 29 15:03:48 2021 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2021 /11/29 18:09:16	Nov 29 18:06:07 cl-t205-282cl postfix/smtp[14483]: BAF6D12487B7: to=<marthalia123@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.cc [104.47.58.33]:25, delay=0.95, delays=0.1/0/0.37/0.47, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <b9f32f31d6cdd67d427581138821c8445713d6f89d2da4da7658f08bb65d7f3@entrega.co> [InternalId=43482248906923, Hostname=SA2PR03MB5737.namprd03.prod.outlook.com] 27339 bytes in 0.163, 163.426 KB/sec Queued n for delivery -> 250 2.1.5)



Contenido del Mensaje

Requerimiento Suc. 2018-236

Doctora
MARTHA LIA HURTADO
Partidora de la Sucesión

Ref. ASPECTOS DE LA PARTICION Y ADJUDICACION DE LOS BIENES DE LA MASA
SUCESORAL CAUSANTE MARIA AMELIA MONDRAGON

Cordial Saludo,

Mediante el presente escrito los abogados, OSCAR ALBERTO ARBOLEDA LATORRE,
JHON ALEXANDER SOLANO Y MARIA NORA LATORRE, quienes representamos algunos
de los herederos en el proceso de sucesión intestada con radicado 218-232, le solicitamos
respetuosamente que tenga en cuenta los aspectos referenciados en el documento para
efectos de que no vaya a haber controversias o conflictos con los herederos, se realice de
acuerdo al principio de igualdad.

conforme a lo expresado adjuntamos,
el escrito.

Adjuntos

MEMORIAL_PART-_MARTHA_LIA_HURTADO.pdf

Descargas

--



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

Objeciones trabajo de partición Rad. 2018-236

Enviado por

JHON ALEXANDER SOLANO

Fecha de envío

2022-03-31 a las 15:15:23

Fecha de lectura

2022-03-31 a las 15:15:23